

Por Javier de IRANZU

16-17/154

La democracia, como régimen de gobierno, tiene muchos inconvenientes. Eso es claro. Nadie puede negarlo. A ningún país puede desearle, quien bien le quiera, la situación embarazosa que en estos momentos arrastran Italia y Francia. Es que la libertad es cara. Hay que merecerla. Es más fácil de concebir y de realizar la tiranía. El despotismo suprime la crítica, el derecho a opinar y a expresar libremente el pensamiento de los ciudadanos y el de aplicarlo a la práctica. El dictador se encarga de pensar por ellos. Nada más ejemplar, a este respecto, que el telegrama puesto al "A.B.C.", de Madrid, por su corresponsal en París, a la vista del espectáculo poco edificante de Versalles, pidiendo "un General para Francia", que se encargue de suprimir, al Norte de los Pirineos al igual que se ha suprimido en el Sur, "la funesta manía de pensar".

En todos los países, en todos los momentos de la Historia, bajo todos los regímenes y en todas las latitudes, los hombres son tentados de abusar de su situación; y, cuando son gobernantes, se inclinan fácilmente al monólogo. La diferencia esencial entre unas y otras situaciones, la pone la democracia. Donde existe derecho de crítica y libertad para sustentarlo, los gobernantes necesitan mantener el diálogo, aunque dispongan de todas las asistencias institucionales precisas para afirmarse en el Poder. Y aquel derecho a la crítica es la garantía de la moral, del derecho y de la ley. Esta garantía desaparece allí donde no existe otra voz que la del dictador, como es el caso de España o de Rusia.

La policía establecida por la Administración francesa en Marruecos, abusando de sus facultades, sometió a un maestro a tratos de vejación primero y a tortura después. Cuando dejó la prisión, Abdal lah ben Hassen ben Ahmed Layachi se presentó al Presidente de la Au-

diencia de Rabat, ante el cual formuló una querrela contra la policía, con asistencia de letrado francés. La Audiencia admitió la querrela y la prensa de París ha dado publicidad al hecho, relacionando las circunstancias que lo definen. Eso que pudo hacerse como reacción contra malos tratos recibidos por un maestro marroquí, no es posible llevarlo a cabo para definir responsabilidades por el asesinato de Centeno, el Presidente socialista de Madrid, perpetrado en la Dirección General de Seguridad, de la Puerta del Sol. La diferencia en ambos casos estriba, no en la policía -que por ahí deben andárselas la de Marruecos francés y España franquista-, sino en el régimen, que en Francia es de libre democracia y en la España franquista de dictadura despótica.

Un buen día, el Gobierno francés depuso al Sultán de Marruecos y lo substituyó por otro. Las protestas más airadas contra el hecho, han salido de Francia. Los diarios parisinos de mayor autoridad, se constituyeron, durante varias semanas, en tribunas de crítica -y de crítica dura-, contra el Gobierno que había autorizado la deposición. Firmas prestigiosas, pertenecientes a todas las corrientes de opinión, se unieron para denunciar lo que reputaron medida torpe y contraria a la justicia y al buen gobierno. Eso pudo hacerse en París al amparo del régimen democrático. En el Marruecos español, Franco impuso como norma la de negarse a aceptar el cambio de Sultán y seguir rezando las preces litúrgicas por el depuesto. Pero, ¿quién es el ciudadano español que ha opinado sobre el tema? ¿Quién ha podido criticar esa medida? Nadie. Y los hombres del Partido Reformista marroquí, a los que se había prometido por Franco libertad política para opinar, pagaron con ~~una cárcel su inocentada~~ la cárcel su inocentada.

Bien lamentable es el espectáculo que está dando el Gobierno conservador británico en África Oriental. Comenzó por destituir y deportar al Kabaka, Sultán de Buganda, porque era opuesto al proyecto

de Federación Oriental Africana, fórmula política que conviene a Gran Bretaña pero que no es del agrado de los indígenas africanos. El Lukiko, Asamblea de Uganda, envió unos comisionados a Londres, para ~~defender~~ defender el derecho y mantener el criterio del país, y el Gobierno conservador ha desairado a esos comisionados. Ante el desaire sufrido, los indígenas han acordado suplicar que la Reina Isabel posponga su visita al Africa Oriental hasta que el asunto del Sultán de Buganda quede solucionado, pues que, si tal no fuere, ellos se verían en el caso de no concurrir a la recepción de la soberana, convirtiéndose en días de duelo los que correspondan a la estancia de la reina.

Lyttelton, Ministro de Colonias, que es un temperamento "tory" escapado de los tiempos en que la isla de ese nombre era refugio de piratas, lobos de mar y capitanes de industria, ha hecho contestar a los negros de Uganda que, cualquiera que sea su opinión, la reina visitará el Protectorado durante los días señalados. La prensa de Londres, París y Washington, entre otras, sigue las derivaciones de este asunto. Los diversos grupos de opinión se mueven en el seno del Reino Unido. Laboristas, liberales y una parte de los conservadores, son opuestos a las drásticas medidas de Lyttelton. Haya o no en ellas cierto o atropello, es indudable que los impugnadores de la obra gubernamental -y, entre ellos, los negros africanos-, disponen de todos los medios que otorga una democracia a la oposición, la que es ejercida con plena libertad. Y a no dudar que esta libertad de crítica es una garantía para los que se consideran vejados por la gestión del Gobierno conservador británico.

En cambio, en la España franquista, cuando un grupo de parlamentarios británicos, creyendo en la sinceridad de las manifestaciones hechas por la prensa franquista en favor de los derechos del hombre, invoca éstos para visitar las prisiones españolas, se encuentra con que el Gobierno del General Franco le niega los visados. Morgen Phi

lips clama, desde Londres, contra el despotismo tiránico del régimen franquista, pero eso tiene muy sin cuidado al "Caudillo", pues que el Embajador de Su Graciosa Majestad británica está en Madrid para rectificar, con su sólo presencia, los conceptos peyorativos hechos públicos por Phillips, del régimen franquista. Y los negros de Uganda son parte en el diálogo, pero los presos de Franco están sometidos al arbitrio del régimen impuesto a la Península.

Más eficaz que la execración del diputado británico, es la actitud del Consejo de Europa, puesta de manifiesto en las manifestaciones hechas el 5 de este mes en Estrasburgo, por León Marchal, su Secretario General. Declaró, "en los términos más netos y claros, que los miembros del Consejo de Europa reconocen el principio de la preeminencia del derecho y aquel en virtud del cual toda persona puesta sobre su jurisdicción debe poder gozar de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales". Añadió el señor Marchal que el objeto del Consejo de Europa no es tan sólo el de realizar una unión más estrecha entre sus miembros, sino también el "de salvaguardar y promover los ideales y los principios que constituyen su patrimonio común". "Lo que caracteriza, pues, el Consejo de Europa -ha afirmado Marchal-, es la voluntad de mantener y defender contra todo atentado esos principios de derecho y de libertad, esas reglas de ejercicio de los derechos del hombre, definidas y protegidas por el Convenio Europeo de los Derechos del Hombre". "Estos dos puntos -terminó el Secretario General-, deben ser tenidos presentes cuando se trate, de manera más o menos formal, de dar entrada a nuevos miembros en el seno de nuestra institución".

Esta hubiera sido mejor tónica de moral que la seguida al admitir a Franco en UNESCO, enviarle Embajadores, abrirle empréstitos comerciales, suscribir con él convenios económicos y militares o estipular Concordatos. Y esta tónica hubiera sido, a la postre, la que corresponde a la democracia.